



Diputación de Guadalajara

CONVOCATORIA

Por Resolución de la Presidencia de fecha 15 de junio del actual, se le convoca a la sesión ordinaria vía telemática que celebrará el PLENO de la Corporación Provincial el día 18 de junio de 2020, a las 10:00 horas, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación actas sesiones anteriores.
- 2.- Aceptación de la delegación de competencias de entidades locales de la provincia a favor de la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara, en materia de recaudación ejecutiva de los tributos y otros ingresos de derecho público de vencimiento no periódico del municipio de LA MIÑOSA. (**Expediente 1821/2020**).
- 3.-. Aceptación de la delegación de competencias de entidades locales de la provincia a favor de la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara en materia de tributos de vencimiento periódico del municipio de TRILLO. (**Expediente 2644/2020**).
- 4.- Aceptación de competencias de entidades locales de la provincia a favor de la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara, en materia de tributos de vencimiento periódico, de la E.A.T.I.M DE CUEVAS LABRADAS. (**Expediente 2654/2020**).
- 5.-.Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos nº 15/2020. (**Expediente 2875/2020**).
- 6.- Propuesta Grupo Popular en relación con los gastos por la liberación del dividendo digital en los municipios de la provincia. (**Expediente 2885/2020**).
- 7.- Propuesta Grupo Popular en relación con el incremento de los recursos económicos para las entidades locales. (**Expediente 2886/2020**).
- 8.- Propuesta Grupo Popular en relación con los Consultorios Locales en la provincia de Guadalajara. (**Expediente 2890/2020**).

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 5EAL33EQCJRC429XDQGCCD9Z6L | Verificación: <https://iguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Diputación de Guadalajara

9.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Presidencia, del nº 2020-868 de fecha 14 de mayo de 2020, al nº 2020-1134 de fecha 15 de junio de 2020. **(Expediente 519/2020).**

Ruegos y Preguntas

Contra la presente Resolución puede potestativamente interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al recibí de la presente notificación o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, no pudiendo interponer dicho recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, todo ello de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 5EAL53EQCJRC429XDQGCCD9Z6L | Verificación: <https://rguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2